



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON

Plaza de Europa, 1
33450 PIEDRAS BLANCAS
Principado de Asturias

RESOLUCION APROBATORIA LIQUIDACION

EJERCICIO 2016



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Resultando que por la Intervención General se ha formulado la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Castrillón correspondiente al ejercicio 2016, según expediente 259/2017.

Visto el citado expediente 259/2017 con toda su documentación explicativa de la Liquidación del ejercicio 2016, así como el informe de la Intervención General obrante en el expediente.

Considerando que es competencia de la Alcaldía- Presidencia, la aprobación de la Liquidación del presupuesto 2016 conforme a lo establecido en los artículos 191.3 del Real Decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el TRLRHL y el artículo 90 del RD 500/1990.

SE RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Castrillón, del ejercicio 2016, cuyo resumen es el siguiente:

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	19.786.247,25 €
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	17.940.119,50 €
RESULTADO PRESUPUESTARIO	1.846.127,75 €
Ajuste por gastos financiados con remanente líquido de tesorería	+336.050,32 €
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	2.182.178,07 €

2º- Los fondos líquidos de Tesorería, según acta de arqueo y certificados bancarios, a 31/12/2016 ascienden a **7.842.298,10 €**

3º.- Los derechos pendientes de cobro a 31/12/2016, ascienden a **2.368.920,35 €** con el siguiente desglose por deudores:

a) Deudores del Presupuesto corriente.	+1.069.300,15 €
b) Deudores de Presupuestos cerrados	+1.217.553,07 €
c) Deudores no presupuestarios	+ 82.067,13€
TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	+2.368.920,35 €

4º.- Los obligaciones pendientes de pago a 31/12/2016, ascienden a **1.884.420,27 €** con el siguiente desglose por acreedores:

a) Acreedores presupuesto corriente	+1.419.989,32 €
b) Acreedores presupuesto cerrado	+20.029,52 €
c) Acreedores no presupuestarios	+444.101,43 €
TOTAL OBLIGAC. PENDIENTES DE PAGO	+1.884.420,27 €

5º.- Las partidas pendientes de aplicación a 31/12/2016 ascienden a **-162.844,44 €**, con el siguiente desglose:

a) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-163.671,70 €
b) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	+827,26 €
TOTAL PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	-162.844,44 €

Los pagos pendientes de aplicación, ascienden a **827,26 €** todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 5 b) del apartado 24.6 de los estados de la memoria de la ICAL .

Los cobros pendientes de aplicación ascienden a **163.671,70 €** calculados de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 5 a) del apartado 24.6 de los estados de la memoria de la ICAL.

6º.- El Remanente Líquido de Tesorería definido en los artículos 191.2 del R.D. legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el TRLRHL y 101.1 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril y el apartado 24.6 de los estados de la memoria de la ICAL, es el que sigue, según el siguiente resumen:



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

a) Deudores pendientes de cobro	+2.368.920,35 €
b) Acreedores pendientes de pago	-1.884.420,27 €
c) Fondos líquidos	+7.842.298,10 €
d) Partidas pendientes de aplicación	-162.844,44 €
REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA	+8.163.953,74 €

7º.- Del citado remanente hay que ajustar los saldos de dudoso cobro calculados de acuerdo con lo dispuesto en el RD 500/1990 y en el TRLRHL que ascienden a **927.860,92 €**

8º.- El resto del Remanente de Tesorería por importe de **7.236.092,82 €** constituyen Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales, pudiendo utilizarse, en su caso, como fuente de financiación para modificaciones presupuestarias en el presente año 2016, en los términos establecidos por la legislación vigente.

Estado de Remanente de Tesorería

Componentes	Importes
Fondos líquidos	+ 7.842.298,10 €
Derechos pendientes de cobro	+ 2.368.920,35€
Obligaciones pendientes de pago	- 1.884.420,27€
Partidas pendientes de aplicación	-162.844,44 €
Remanente de Tesorería Total	8.163.953,74 €
Saldos de dudoso cobro	-927.860,92 €
Exceso de financiación afectada	0,00€
Remanente de tesorería para gastos generales	7.236.092,82€

SEGUNDO.- Dar cuenta de la presente liquidación aprobada al Pleno, en la primera sesión que se celebre.

TERCERO.- Remitir copia de la liquidación aprobada al Principado de Asturias y al Ministerio Hacienda y Función Pública.

En Piedras Blancas a,